

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE

ASUNTO: Contratación de suministro de un camión recolector compactador de carga trasera

Adjudicación del contrato

La Mancomunidad de Sakana inició, con fecha 12 de julio, el procedimiento de licitación para contratar el suministro de un camión recolector compactador de carga trasera de segundo mano con de entre 9 y 13 m3 de capacidad destinado a la recogida de residuos sólidos urbanos en la Mancomunidad de Sakana. Mediante resolución de presidencia Nº 269 se aprobaron los pliegos reguladores de la contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de conformidad con la vigente Ley Foral de Contratos Públicos. El anuncio de licitación fue publicado el mismo día en el Portal de Contratación de Navarra, y el plazo para la presentación de ofertas fue de quince días.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, y según se desprende del acta de la apertura del primer archivo, se presentaron dos ofertas. Analizada la documentación presentada por las empresas, todas las propuestas quedaron admitidas en esa fase del procedimiento:

LICITADORES	NIF	CALIFICACIÓN ARCHIVO Nº1
AUDEO TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES S.L.	B09978438	-Admitida
JOAQUIN LERMA S.A.	A46284436	-Admitida

El día 29 de agosto se procedió a la apertura de los archivos nº2, relativos a los criterios cuantificables mediante fórmulas. Los criterios establecidos fueron los siguientes:

- Prestaciones técnicas objetivas (hasta 45 puntos).
- Oferta económica (hasta 30 puntos).
- Reducción del plazo de entrega (hasta 10 puntos).
- Ampliación del plazo de garantía (hasta 5 puntos).
- Criterios de carácter social (hasta 10 puntos).

En dicha sesión, la Mesa de Contratación analizó la documentación presentada por las empresas licitadoras, y concluyó la ofertas de la empresas JOAQUIN LERMA S.A. requerían de aclaración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la vigente Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa optó por otorgar un plazo de 5 días naturales a contar desde el día siguiente a la remisión de la notificación, para que las empresas licitadoras presentasen aclaraciones complementarias.

Finalizado el plazo para presentar aclaraciones, y habiendo sido aportados los documentos para la aclaración el 30 de agosto por la empresa JOAQUIN LERMA S.A., la Mesa de Contratación procedió a analizar toda la documentación presentada, en su conjunto, con el objetivo de otorgar las puntuaciones pertinentes. El resultado fue el siguiente:

OFERTA

LICITADORES	Oferta económica	Ampliación garantía	Reducción plazo de entrega	Criterios sociales
AUDEO TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES S.L.	73.850,00 €	Sí	No	Sí
JOAQUIN LERMA S.A.	73.500,00 €	No	Sí (4 semanas)	Sí

PUNTUACIONES

LICITADORES	PUNTUACIONES				
	Prestaciones técnicas	Oferta económica	Ampliación garantía	Reducción plazo de entrega	Criterios sociales
AUDEO TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES S.L.	38,61	29,86	1	0	10
JOAQUIN LERMA S.A.	36,64	30	0	10	10

La puntuación total, sumando la puntuación obtenida por las licitadoras en todos los criterios de adjudicación, resulta ser la siguiente:

LICITADORES	PUNTUACIÓN TOTAL
1. JOAQUIN LERMA S.A.	86,64
2. AUDEO TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES S.L.	79,47

La oferta de la empresa **JOAQUIN LERMA S.A.** obtuvo la puntuación más alta, por lo que la Mesa de Contratación, en aplicación de la Ley Foral de Contratos y del Pliego de Condiciones reguladoras, elevó propuesta de adjudicación a favor de dicha empresa. Se le comunicó dicha circunstancia a la empresa, otorgándole un plazo de 7 días naturales para la aportación de la documentación necesaria para la adjudicación. La empresa aportó la documentación el día 7 de septiembre, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación a favor de la empresa JOAQUIN LERMA S.A., licitadora que ha obtenido la puntuación más alta en el procedimiento, y teniendo en cuenta que la licitadora ha entregado la documentación para acreditar la capacidad y la solvencia requerida en la cláusula 11ª del pliego,

Vistas las actas de las distintas fases del procedimiento, el informe de análisis de los criterios técnicos objetivos, y analizado el expediente completo,

En base al artículo 100 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, en uso de las competencias que me otorgan los vigentes estatutos de la Mancomunidad y la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con la Ley Foral de la Administración Local de Navarra,

RESUELVO:

1. Adjudicar el Contrato de suministro de **“un camión recolector compactador de carga trasera de segundo mano con de entre 9 y 13 m3 de capacidad”** a la empresa JOAQUIN LERMA S.A., en los términos establecidos en el pliego de Condiciones Reguladoras y de conformidad con lo ofertado por la empresa, en las siguientes condiciones:

EMPRESA	JOAQUIN LERMA S.A.
NIF	A46284436
PRECIO DE LICITACIÓN	75.000 € (IVA excluido)
PRECIO DE ADJUDICACIÓN	73.500 € (IVA excluido)

PLAZO DE ENTREGA	4 semanas de reducción
PERIODO DE GARANTÍA	No
CRITERIOS SOCIALES	Sí

2. Declarar que la eficacia de la adjudicación queda suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación. Transcurrido el plazo indicado, la adjudicación adquirirá firmeza.
3. Notificar la presente Resolución a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras, con indicación expresa de los recursos que contra la misma pueden interponer.
4. Ordenar que se proceda a la publicación de la adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra en el plazo de 5 días desde la finalización del plazo de suspensión de la eficacia de la adjudicación del contrato.

En Lakuntza, a 28 de septiembre de 2023

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE SAKANA

Oihana Olaberria Jaka.

44624498J

OIHANA

OLABERRIA (R:

P3102500J)

Firmado digitalmente por

44624498J OIHANA

OLABERRIA (R:

P3102500J)

Fecha: 2023.09.29

07:53:02 +02'00'

Contra la presente Resolución se pueden interponer los siguientes recursos:

- A) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- B) Reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación del acto impugnado. Si se recurriera la adjudicación este acto quedará automáticamente suspendido.
- C) Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- D) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.